



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 789 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 OCT 2017

VISTOS:

El oficio N° 516-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 13 de octubre de 2017, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para el CEPRE 2018-IA; el proveído de fecha 16 de octubre de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, con Oficio N° 158-2017-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 05 de octubre de 2017, el Director del CEPRE, solicita la contratación de docentes por la modalidad de locación de servicios, para el ciclo de preparación setiembre – diciembre 2017 (CEPRE 2018-IA), para el Centro Preuniversitario de la UNTRM, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, mediante Informe N° 0602-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 24 de abril de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el CEPRE de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0632-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de octubre de 2017, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 58,240.00 (Cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para el ciclo de preparación setiembre – diciembre 2017 (CEPRE 2018 – IA), por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, remite la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para el Centro Preuniversitario para el ciclo de preparación setiembre - diciembre 2017 (2018 – IA) y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 789-2017-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el ciclo de preparación setiembre - diciembre 2017 (2018 - IA), de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE	horas por semana	total horas x 13 semanas	Total horas x ciclo S/.	Total monto
Lenguaje y Literatura	SERGIO YERMOLAY ZELADA TORRES	15	195	20.00	3,900.00
Razonamiento Verbal	SERGIO YERMOLAY ZELADA TORRES	4	52	20.00	1,040.00
Razonamiento Matemático	JOSÉ LUIS FARRO QUESQUEN	25	325	20.00	6,500.00
Razonamiento Matemático	ALVARO FARROÑAN SANTISTEBAN	10	130	20.00	2,600.00
Geometría	ALVARO FARROÑAN SANTISTEBAN	8	104	20.00	2,080.00
Álgebra	EDINSON ENRIQUE REYES ALVA	6	78	20.00	1,560.00
Aritmética	EDINSON ENRIQUE REYES ALVA	14	182	20.00	3,640.00
Física	NEMESIO SANTAMARIA BALDERA	12	156	20.00	3,120.00
Trigonometría	NEMESIO SANTAMARIA BALDERA	14	182	20.00	3,640.00
Álgebra	JHON RICHARD ZAVALA ARROYO	5	65	20.00	1,300.00
Álgebra	JOSÉ ORLANDO NAMUCHE PAIVA	10	130	20.00	2,600.00
Geometría	JOSÉ ORLANDO NAMUCHE PAIVA	6	78	20.00	1,560.00
Lenguaje y Literatura	JUAN CARLOS FLORES OYARCE	6	78	20.00	1,560.00
Historia y Geografía	JUAN CARLOS FLORES OYARCE	21	273	20.00	5,460.00
Química	ROXANA RODRIGO TIMANA	16	208	20.00	4,160.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 789 -2017-UNTRM/R

Biología	ROXANA RODRIGO TIMANA	16	208	20.00	4,160.00
Razonamiento Verbal	NELSON ANTONIO CHÁVEZ PARDÓ	24	312	20.00	6,240.00
Química	EDGAR ROBERTO TAPIA MULLER	12	156	20.00	3,120.00
TOTAL		224	2912	20.00	S/ 58,240.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración del contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0058
 Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
 Función : 22 Educación
 División Funcional : 048 Educación Superior
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
 Actividad : 5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la universidad
 Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 58,240.00
 Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

 Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
 Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

 Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
 SECRETARIO GENERAL (E)

AMOR
GABEE
Lmyr